

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y CERTIFICO que en la sesión ordinaria de Instalación del Cabildo de la Diversidad Sexual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 06 de septiembre del año 2024, en desahogo del punto IV del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los munícipes del Cabildo de la Diversidad Sexual, el siguiente punto de acuerdo:

PA/001/2024/CDS

PRIMERO. - El Cabildo de la Diversidad Sexual de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2024, autorice la Iniciativa en donde se solicita sea creado un Padrón Diverso.

SEGUNDO: Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 06 de septiembre del año 2024.

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"


LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ
Secretario General del Ayuntamiento



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DICTAMINACIÓN
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL


NANA/lhr

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
25 SEP. 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
13:30 hrs

